

Requisitos Préstamo Hipotecarios:

Aprobación y Formalización del expediente

El solicitante debe anexar a la solicitud:

Copia legible de la cédula de todos los intervinientes en el contrato (copia de ambos lados).

De acuerdo al monto solicitado anexar:

Para los montos de préstamos inferiores a RD\$5.0MM, se requiere una declaración de patrimonio y un flujo de efectivo. Ambos documentos firmados por el deudor y revisados por el oficial de contacto. (La declaración de patrimonio es provista por el banco y puede ser completada en la solicitud del préstamo).

Para los montos de préstamos iguales o superiores a RD\$5.0MM y menos a RD\$10.0MM se requieren Estados Financieros preparados y firmados por un

Contador Público Autorizado (CPA) con Dictamen Auditor, Balance General, Estado de Resultados y Flujo de Efectivo.

Certificación de Estado Jurídico. Tiempo máximo de vigencia 30 días.

Formulario para gestión de aprobación de seguro de vida y carta para examen médico

en caso de que aplique (A ser entregado en nuestras oficinas).

Copia de ambos lados de certificado de título del dueño y acreedor (Con la firma de los

contratos, deben presentarse los certificados de títulos originales).

Tasación del inmueble (por tasadores autorizados por el banco). Se acepta tasaciones

del BNV. Tiempo máximo de vigencia 18 meses.

Declaración de propiedad inmobiliaria vigente:

Si el inmueble es inferior a RD\$5.0MM paga el impuesto de Propiedad

Inmobiliaria (IPI).

Si es mayor a RD\$5.0MM paga la certificación de IPI.

Nota: La validez es de 4 meses, verificar con la fecha de emisión.

Poder original legalizado por Procuraduría si es en el país o Cancillería si es en el exterior

y copia del documento de identidad del apoderado(a), (si aplica).

Contrato de venta u opción a compra entre el vendedor y cliente donde se indique el

precio de venta.

Actas de matrimonio y copias legibles de las cédulas de los cónyuges de clientes y

vendedores, en caso de que se encuentren casados.